



“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

RESOLUCIÓN N° 4538

VISTO:

El Expediente N° 15.094-C-24 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha constatado que la intersección de las calles Urquiza y Buenos Aires presenta una notable falta de iluminación, lo que afecta la seguridad vial y peatonal en la zona.

Que la falta de luminarias genera un ambiente de inseguridad para los vecinos y transeúntes, especialmente en horas nocturnas, aumentando el riesgo de accidentes y actos delictivos.

Que resulta urgente que el municipio intervenga para mejorar la iluminación pública en esta área, contribuyendo al bienestar de la comunidad. Que el Concejo Deliberante está facultado para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución, la ejecución de obras o servicios que mejoren la calidad de vida de los vecinos (Ordenanza N° 1705 - Reglamento Interno, Art. 76).

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, la instalación de luminarias en la intersección de las calles Urquiza y Buenos Aires, en nuestra Ciudad Capital, con el objetivo de mejorar la seguridad vial y peatonal en la zona.

ARTICULO 2°. - Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputarán al presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año.

ARTICULO 3°. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el Cuerpo de concejales.

Ref. Expte. N° 15094-C-24.

Firman: Lic. Carlos Alberto Gaitán
Secretario Deliberativo

Mónica Díaz D’Albano
Viceintendente Municipal